



**ASOCID-ECUADOR**  
"GRAD. LEOPOLDO AURELIO MANTILLA ANTE"

# INFORME DE ACTIVIDADES JUNIO-2024 PRESIDENCIA

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DEL MES DE JUNIO DE 2024 QUE PRESENTA EL SR. GRAB. (S.P.) MIGUEL O. MORENO V., PRESIDENTE EJECUTIVO-FUNDADOR DE LA ASOCID-ECUADOR, A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN

**ASOCID-ECUADOR**

**INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DEL MES DE JUNIO DE 2024 QUE PRESENTA EL SR. GRAB. (S.P.) MIGUEL OSWALDO MOREO VALVERDE, PRESIDENTE DE LA ASOCID-ECUADOR, A LA JUNTA DIRECTIVA PROVISIONAL Y A LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN.**

**A. ANTECEDENTES.-**

1. Acta Nro. 01-2023 Sesión Extraordinaria-Asamblea General 13-ene-2023.
2. Acta Nro. 02-2023 Sesión Extraordinaria-Asamblea General 01-feb-2023.
3. Informe mensual ENE-2024
4. Informe mensual FEB-2024
5. Informe mensual MAR-2024
6. Informe mensual ABR-2024
7. Informe mensual MAY-2024
8. Actividades Foro de Expertos. (Sesión permanente)
9. Comunicaciones periódicas. (10-12)
10. Intervenciones públicas de los Socios. (Actividades permanentes)

**B. ANÁLISIS.-**

**1. DE LAS GESTIONES DEL DIRECTORIO.-**

**a. Sobre las gestiones de la presidencia. -**

Esta presidencia realizó las siguientes gestiones:

1) "INFORMANDO No. 08-2024

Helsinki, 31-MAY-2024

Asunto:

Remitiendo informe de actividades del mes de mayo 2024.

Estimados socios y amigos de la ASOCID-ECUADOR:

Me permito remitir el INFORME DE ACTIVIDADES DEL MAYO DE 2024, de acuerdo a lo que establece el estatuto de la asociación.

Me place además comunicarles que a nuestra página web han ingresado 81.631 lectores.

Esta presidencia agradece el apoyo académico recibido por los miembros del Foro de Expertos de la asociación que dan realce al debate y a la discusión de todos los temas de actualidad que refieren a la seguridad y defensa.

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

Presidente ASOCID-ECUADOR

21:05 Hora de Finlandia

- 2) La ASOCID-ECUADOR expresa su profundo pesar por el fallecimiento del señor Grad. (S.P.) Solón Espinosa Ayala, presidente vitalicio de SOLCA núcleo de Quito, a la vez que agradece su inmensa contribución en su lucha permanente contra el cáncer, aliviando el dolor de muchas familias ecuatorianas.

QEPD.

LA PRESIDENCIA

Tallin-Estonia, 02-jun-2024

- 3) “Ha fallecido un ser humano excepcional, un profesional militar sin tacha, un ejemplo de estadista, funcionario impecable, líder sobrio y austero. Entregado al bien común, con una labor admirable en SOLCA, modelo de virtudes ciudadanas, Dios lo habrá recogido con regocijo en su seno. Mis condolencias a toda su querida familia.”

General Paco Moncayo

- 4) INFORMANDO No. 09-2024

Visby-Suecia, 05-MAY-2024

Asunto: Invitación al II Seminario Internacional de Seguridad y Defensa “Perspectivas y Desafíos para el Ecuador en el año 2024”

Estimados socios y amigos de la ASOCID-ECUADOR:

Esta presidencia ha recibido la cordial invitación del señor Crnl. (S.P.) Marcelo Romero, Almeida, director del Centro de Estudios y Pensamiento Estratégico de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, a fin de participar en los eventos académicos programados al conmemorarse el CII Aniversario de creación de la Universidad en referencia.

Por este motivo, esta presidencia extiende la invitación a los socios y amigos de la ASOCID-ECUADOR para que tengan la gentileza de atender esta muy interesante invitación de acuerdo a la programación adjunta.

Seguro de contar con la presencia masiva de sus socios y amigos, esta presidencia agradece su especial atención a este informativo.

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

Presidente ASOCID-ECUADOR

05:27

Hora de Suecia

5) "LA ASOCID-ECUADOR en acción.

En la gráfica adjunta del 07 de octubre de 2019, tres miembros de nuestra asociación cumpliendo funciones importantes en tareas de seguridad y defensa de nuestra patria:

-Sr. Grad. (S.P.) Oswaldo Jarrin, dos veces ministro de Defensa Nacional;

-Sr. Grad. (S.P.) Roque Moreira, ex comandante general de la Fuerza Terrestre y exjefe del Comando Conjunto; y,

-Sr. Calm. Patricio Jarrín, excomandante general de la Fuerza Naval.

Es un honor para esta presidencia, contar con tan valiosos oficiales que enorgullecen a la institución militar y a esta asociación. Es la manera correcta de cumplir los propósitos generados en el Colegio Interamericano de Defensa."

Saludos afectuosos,

LA PRESIDENCIA

Southampton-Inglaterra, 07 de junio de 2024

---

## Moreno cambia sede de gobierno acosado por creciente protesta indígena en Ecuador



▲ El presidente de Ecuador, Lenin Moreno (C) habla durante un mensaje televisado al país en Guayaquil, Ecuador, junto al vicepresidente Otto Sonnenholzner (I), el ministro de Defensa Oswaldo Jarrin (D), y el alto mando militar (atrás), el 7 de octubre de 2019 afp\_tickers

6) “Saludos cordiales, apreciados compañer5os y compañera de nuestra querida ASOCID, me permito invitarles al lanzamiento de la segunda edición de mi libro Seguridad y Defensa. Les espero. Un gran abrazo.”

General Paco Moncayo

— La ASOCID-ECUADOR en acción .. 👍 👍 👍

Nuestro socio honorario, general Paco Moncayo Gallegos, hace el lanzamiento de su libro SEGURIDAD Y DEFENSA II EDICIÓN, un valioso aporte literario de las ciencias políticas y militares.

Estos valiosos documentos están siendo y serán parte de la investigación de la comunidad académica en general.

¡Felicitaciones mi estimado general...!

Saludos afectuosos,

LA PRESIDENCIA

7) FORO DE EXPERTOS ASOCID-ECUADOR

Quito, 12 de junio de 2024

SOBRE EL LIBRO:

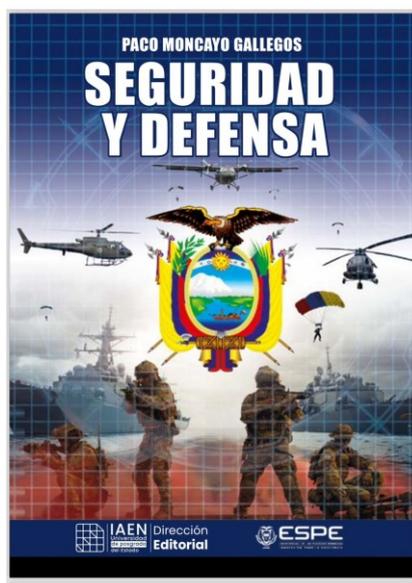
SEGURIDAD Y DEFENSA de Paco Moncayo Gallegos

He revisado el libro:

Seguridad y Defensa / Paco Moncayo Gallegos.- 2a ed.- Quito: IAEN / ESPE, 2024. 507 p.; 18 x 24 cm

ISBN impreso: 978-9942-29-099-1

ISBN electrónico: 978-9942-765-79-6



Por su alto y valioso contenido doctrinario, solicito de la manera muy atenta y respetuosa a nuestro socio honorario, Sr. Grae. (S.P.) Paco

Moncayo Gallegos, autorice la difusión gratuita para los socios y amigos de la ASOCID-ECUADOR ya que su FORO DE EXPERTOS debate en forma permanente y en sesión abierta desde el 23 de marzo de 2020, absolutamente todos los temas que el libro refiere en su muy interesante contenido, especialmente lo relacionado a la Seguridad Nacional.

Atentamente,  
General Oswaldo Moreno  
PRESIDENTE  
ASOCID-ECUADOR

#### COMENTARIOS

— “Con mucho gusto estimado Presidente.”

General Paco Moncayo

— Quito, 12 de junio de 2024

Asunto: Agradecimiento y felicitación

Sr. Grae. (S.P.)

Paco Moncayo Gallegos

Socio honorario

ASOCID-ECUADOR

De mi consideración:

A nombre de la ASOCID-ECUADOR le hago llegar el agradecimiento sentido por haber compartido su libro: SEGURIDAD Y DEFENSA a los socios y amigos de nuestra asociación. Al mismo tiempo, le felicito por haber compilado en un amplio texto de 507 páginas los fundamentos doctrinarios que, sin duda permitirá dar solución a la incertidumbre generada por el desconocimiento y la improvisación, especialmente generada en la clase política.

Nuestra biblioteca virtual se incrementará con su valiosa obra que se constituye en un documento de referencia para los estudiosos de estos temas de interés general.

Le reitero el saludo afectuoso y el sentimiento de alta estima de todos los que le respetamos y apreciamos.

Atentamente.-

General Oswaldo Moreno  
PRESIDENTE  
ASOCID-ECUADOR

22:23

8) La ASOCID-ECUADOR en acción.

Nuestro vicepresidente de la asociación, Dr. Byron Sanmiguel en entrevista exclusiva en Radio Tropicana.

Tema: La Seguridad Interna

Saludos afectuosos,

LA PRESIDENCIA

9) La ASOCID-ARGENTINA en acción.

Nuestro amigo de la asociación, general Julio Hang nos comparte las “Noticias del mes” del Instituto de Seguridad Internacional y Asuntos Estratégicos.

Saludos afectuosos,

LA PRESIDENCIA

10) ¡Os comparto nuestra última actividad en el Congreso de los Diputados! ¡¡¡Conseguimos reunir a las principales Asociaciones de Seguridad y Defensa!!!

[https://youtu.be/\\_LLJ8vhtDDA?si=MLAJ7TFdi7iI7Jh0](https://youtu.be/_LLJ8vhtDDA?si=MLAJ7TFdi7iI7Jh0)

Dra. Marian Caracuel

Presidenta

ADESyD

España

11) ¡FELIZ DÍA DEL PADRE!!

El nombre del directorio de la ASOCID-ECUADOR, hago llegar el saludos afectuosos a todos los padres de la asociación, esperando que pasen un lindo día en unión familiar.

Atentamente,

LA PRESIDENCIA



12) “La ASOCID-ECUADOR en acción.

Nuestro socio honorario, general Paco Moncayo Gallegos, en su acostumbrado artículo semanal publicado en el diario LA HORA, nos relata el REALISMO TRÁGICO de los conflictos armados internacionales.”

Saludos afectuosos,

LA PRESIDENCIA

<https://www.lahora.com.ec/editorial/columnistas-nacionales/paco-moncayo-realismo-tragico-2/>

13) ¡Excelente mensaje para todos los ecuatorianos...!

Nuestra asociación tuvo el privilegio de tenerle al señor Embajador Michael F. Fitzpatrick en una de nuestras reuniones sociales y siempre se mostró optimista en las relaciones bilaterales con nuestro país.

La ASOCID-ECUADOR, agradece la inmensa contribución de este honorable ciudadano estadounidense que, no se amilanó frente a los retos y desafíos que tuvo en enfrentar en la pandemia, en su permanente ayuda social y especialmente cuando supo desenmascarar con valentía a las mafias, delincuentes, terroristas y malos ciudadanos que se aprovecharon de los recursos del Estado para enriquecerse ilícitamente.

¡Felicitaciones y éxitos en su vida personal y profesional señor Embajador..!!

Saludos afectuosos,

LA PRESIDENCIA

ASOCID-ECUADOR

Quito, 17-jun-2024

14) La ASOCID-ECUADOR en acción.

El señor Coronel EMC José Ignacio Fiallo Vásquez, socio de nuestra asociación ha sido promovido al grado de general de Brigada por sus méritos profesionales y personales.

Esta presidencia a nombre de sus socios, saluda y felicita a tan distinguido general por el éxito alcanzado.

Saludos afectuosos,

LA PRESIDENCIA

COMENTARIOS

— “Felicitaciones a mi General Fiallo por su merecido ascenso, el Ejército ha reconocido en usted su brillante trayectoria profesional y sus

cualidades personales demostradas al servicio de la Patria!! Éxitos en sus nuevas funciones mi General.”

Tcrn. Carlos Vélez

- “Felicitaciones Ignacio , muy merecido su calificación para el ascenso al grado se General de Brigada, éxitos en su nuevo grado y designación.”

General Roque Moreira

- “Felicitaciones Nacho bien merecido.”

Calm Enrique Aristizábal.

- “Felicitaciones estimado Coronel José Ignacio Fiallo, por su merecida calificación al grado de General de Brigada.”

Dr. Byron Sanmiguel

- “Muchas gracias apreciados socios por todos los mensajes.

Con la bendición de Dios y la Virgen, seguiré a las órdenes para continuar sirviendo a nuestro Ejército y las Fuerzas Armadas.

Un abrazo”

General Ignacio Fiallo

- 15) “Es importante señalar que la Comisión de Vecindad Peruano-Ecuatoriana se estableció mediante el Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, que es parte de los Acuerdos de Paz de 1998. Su principal objetivo es fomentar, apoyar y coordinar programas, proyectos y actividades de interés mutuo, promoviendo así un acercamiento integral entre el Perú y Ecuador.”

Excelente gestión de las cancillerías de Perú y Ecuador.

Saludos afectuosos,

LA PRESIDENCIA

- 16) La ASOCID-ECUADOR en acción.

Nuestro socio honorario, general Paco Moncayo escribe su artículo semanal “CÚLPENLE A LASSO” publicado en Diario La Hora, en donde hace un análisis real de la situación política y del sistema de justicia en el Ecuador.

<https://www.lahora.com.ec/editorial/columnistas-nacionales/paco-moncayo-culpenle-a-lasso/>

Saludos afectuosos,

LA PRESIDENCIA

- 17) La ASOCID-ECUADOR en acción.

Nuestro vicepresidente de la asociación, Dr. Byron Sanmiguel, en

entrevista exclusiva en OMC noticias.

TEMAS:

El Gobierno ha contratado a juristas de primer nivel para que redacten un nuevo Estado de Excepción, ¿cree que lo rechace la CC? La Asamblea Nacional viene formando comisiones para investigar todo, ¿cree que el bloque de gobierno debe hacer lo mismo? El caso Alondra, ¿es suficiente el retiro de la visa o debía judicializárselo?

18) ASOCID-GUATEMALA en acción.

Nuestro amigo de la asociación, Lic. Rafael Rottman, egresado del CID, nos recuerda al detalle la gesta revolucionaria del 30 de Junio de 1871 y el día del Ejército de Guatemala.

A nombre de los socios y amigos de la ASOCID-ECUADOR, hago llegar el saludo, siempre respetuoso, a nuestros colegas del victorioso Ejército de Guatemala, esperando que sigan instruyendo, formando, capacitando y especializando a sus soldados que son un orgullo para su nación.

Extendemos nuestros brazos de amistad y solidaridad a todos los miembros de esta noble institución por quienes guardamos un aprecio especial.

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

PRESIDENTE

ASOCID-ECUADOR

19) Esta presidencia informa a la Junta Directiva, socios y amigos de la ASOCID-ECUADOR que, conjuntamente con la Fundación del CID y la asociación de egresados de España ADESyD, hemos iniciado los contactos necesarios para planificar y ejecutar la **PRIMERA CONVENCION HESMIFERICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA**, a realizarse los días jueves 18 y viernes 19 de septiembre de 2025, en la ciudad de Madrid-España.

20) Esta presidencia informa a la Junta Directiva, socios y amigos de la ASOCID-ECUADOR que, conjuntamente con la Fundación del CID y la asociación de egresados de España ADESyD, hemos realizado dos sesiones ordinarias para finiquitar las coordinaciones para la ejecución de la **PRIMERA CONVENCION HESMIFERICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA**.

21) Esta presidencia comunica a sus socios y amigos de la ASOCID-

ECUADOR que se ha convocado a la Junta Directiva para informar sobre las coordinaciones realizadas con la Fundación del CID y la asociación de egresados de España ADESyD, para recibir la APROBACIÓN correspondiente para la ejecución de la **PRIMERA CONVENCIÓN HESMIFÉRICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA.**

b. Sobre las gestiones de las comisiones.-

1) De la Comisión económica.-

a) De las aportaciones. -

De acuerdo al reporte emitido por la comisión económica con fecha 30 de junio 2024, se desprende el siguiente cuadro de aportaciones:

APORTES DE SOCIOS FUNDADORES DE LA ASOCID-ECUADOR																						
APORTES 2023																						
ORD.	APELLIDOS		NOMBRES		GRADO	FUERZA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	CE	Cuota 2024	SUBTOTAL	
1	ARGOTI	ZAMBRANO	MAURO	ROGELIO	CRNL.	F.T.															0	
2	ARGUELLO	RODRIGUEZ	NELSON	ANIBAL	GRAI	P.N.															0	
3	BENITEZ	ARAUZ	MILTON	ARMANDO	CRNL.	F.T.															0	
4	COBO	MONTALVO	FAUSTO	ANTONIO	CRNL.	F.T.															0	
5	CUVI	ORTIZ	FABIOLA	BEATRIZ	ECO.	F.C.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10			120	
6	CLAVIJO	RODRIGUEZ	JOSE	IGNACIO	CRNL.	F.A.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10			120	
7	DONOSO	CABEZAS	ROMULO	GUILLERMO	CPNV.	F.N.	10	10	10	10	10	10	10								70	
8	DELGADO	ALVEAR	MANUEL	MARCELO	GRAD.	F.T.															0	
9	JARRÍN	CISNEROS	DARWIN	PATRICIO	CALM.	F.N.															0	
10	LASCANO	YÁNEZ	JOSÉ	GUSTAVO	GRAD.	FT															0	
11	LEÓN	FONSECA	HOMERO	IVÁN	CRNL.	F.T.															0	
12	LEÓN	FUENTES	RUBÉN	RAMIRO	CRNL.	F.T.															0	
13	MONTALVO	GONZALEZ	LUIS	ENRIQUE	CRNL.	F.T.	10	10	10	10	10	10									60	
14	MORENO	OVEDO	LUIS	ERNESTO	CRNL.	P.N.	10	10	10	10	10	10									70	
15	MORENO	VALVERDE	MIGUEL	OSWALDO	GRAB.	F.T.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10			120	
16	MOREIRA	CEDEÑO	ROQUE	APOLINAR	GRAD.	F.T.															0	
17	PAZMIÑO	GÓMEZ	GERARDO	NOCILÁS	CRNL.	F.T.															0	
18	RICOURTE	YÁNEZ	RAMIRO	EDMUNDO	GRAD.	FT															0	
19	SANMIGUEL	MARÍN	BYRON	FERNANDO	CPNV.	F.N.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10				120	
20	SARANGO	ERAZO	CARLOS	FABIÁN	CRNL.	F.T.															0	
21	SUASNAVAS	OCAÑA	BELISARIO	GONZALO	CRNL.	PN															0	
							70	70	70	70	70	70	60	40	40	40	40	40	0	0	680	
<b>TOTAL APORTES</b>							<b>680</b>															

b) Del Balance General.-

De acuerdo al reporte emitido por la comisión, con fecha 30 de junio de 2024, se obtiene el siguiente Balance General.

BALANCE GENERAL			
DESCRIPCION	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo 2023	\$ 455.63		
Aportes 2024	680.00		
Cuotas Extraordinarias 2024	0.00		
Cuotas adelantadas 2025	0.00		
Pago Proveedores y mercaderías		280.00	
Servicios Contratados (Contador)		0.00	
Costos de Operación banco		0	
Pago de impuestos		0.00	
Otros	0	0.00	
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 1,135.63</b>	<b>\$ 280.00</b>	
<b>SALDO</b>			<b>\$ 855.63</b>

Solicitud de corte de estado de cuenta							
Fecha	Concepto	Tipo	Documento	Oficina	Monto	Saldo contable	Ver detalle
06/06/2024	TRANSFERENCIA INTERNET	C	0038530467	AG. NORTE	40.00	795.63	<a href="#">Ver detalle</a>
05/06/2024	DEPOSITO EFECTIVIZADO	C	0045863151	REPUBLICA	60.00	755.63	<a href="#">Ver detalle</a>
08/05/2024	DEPOSITO	C	0063251911	EL CONDADO	120.00	695.63	<a href="#">Ver detalle</a>

Como se puede apreciar, existe un saldo a favor en la cuenta bancos de USD 855,63 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 63/100).

PRESUPUESTO 2024															
APROBADO: ASAMBLEA GENERAL ORIDINARIA 2022															
INGRESOS 2024															
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Cuota Extra	Cuota 2024	TOTAL APORTES
Saldo 2023	455.63														455.63
Aporte mensual de los Socios 2024	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	60.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00			680.00
Cuota extraordinaria 2024													0.00		0.00
Cuotas adelantadas 2025														0.00	0.00
Otros															0.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>525.63</b>	<b>70.00</b>	<b>70.00</b>	<b>70.00</b>	<b>70.00</b>	<b>70.00</b>	<b>60.00</b>	<b>40.00</b>	<b>40.00</b>	<b>40.00</b>	<b>40.00</b>	<b>40.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1135.63</b>
<b>1135.63</b>															
EGRESOS 2024															
Activos Fijos															0.00
Pago proveedores y mercaderías			280												280.00
Alquileres															0.00
Servicios contratados (contador)															0.00
Seguro Social															0.00
<b>EGRESOS DIRECTOS</b>															0.00
Cuentas por pagar															0.00
Costos de Operación banco															0.00
Servicio Rentas Internas															0.00
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>															0.00
Seesion Solemne															0.00
Compras varias															0.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>280.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>280.00</b>								
<b>280</b>															
<b>SALDO EN EL BANCO</b>	<b>525.63</b>	<b>70.00</b>	<b>-210.00</b>	<b>70.00</b>	<b>70.00</b>	<b>70.00</b>	<b>60.00</b>	<b>40.00</b>	<b>40.00</b>	<b>40.00</b>	<b>40.00</b>	<b>40.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>855.63</b>
<b>855.63</b>															
<b>SALDO DISPONIBLE 2024</b>															
<b>855.63</b>															

2) Sobre la gestión en las redes.-

- a) Seguimos informado con los archivos digitales de los principales periódicos de nuestro país, los informes diarios del Ministerio de Defensa, así como del resumen de entrevistas relacionadas a las actividades de esta cartera de estado, han sido restringidos por políticas internas.
- b) El número de visitas acumuladas es de 83.066 lectores al mes de mayo 2024.

3) Sobre el Foro de Expertos.-

Continuamos en actividad académica con el FORO DE EXPERTOS desde el día lunes 23 de marzo de 2020 y estamos en reunión permanente con los asociados para tratar los temas sobre Seguridad y Defensa Hemisférica y temas de coyuntura nacional e internacional.

a) SOBRE LA UBICACIÓN DE UN CENTRO DE COMANDO Y CONTROL MILITAR EN UN CONFLICTO ARMADO.-

“Para la ubicación de un Centro de Comando Militar en un Conflicto

Armado requiere una planificación meticulosa y la consideración de múltiples factores para garantizar su eficacia y seguridad.

Expongo algunas consideraciones claves:

1. Ubicación Estratégica:

- a) Seguridad: Debe estar en una ubicación segura y defendible, protegida de ataques enemigos.
- b) Accesibilidad: Fácil acceso para las fuerzas propias, pero difícil acceso para el enemigo.
- c) Comunicación: Ubicación con buenas comunicaciones, tanto físicas (carreteras, aeropuertos) como tecnológicas (redes de comunicación).

2. Infraestructura:

- a) Espacio Adecuado: Espacio suficiente para alojar a todo el personal y equipo necesario.
- b) Instalaciones Básicas: Suministro de agua, electricidad, instalaciones sanitarias y áreas de descanso.
- c) Protección Física: Fortificaciones, bunkers, sistemas anti-intrusión y otras medidas de protección física.

3. Tecnología y Comunicaciones:

- a) Sistemas de Comunicación: Sistemas de radio, satélite, internet y otras formas de comunicación seguras y redundantes.
- b) Seguridad Cibernética: Protección contra ataques cibernéticos y espionaje.
- c) Equipos de Monitoreo y Control: Pantallas, computadoras, sistemas de vigilancia y otros equipos necesarios para el seguimiento del campo de batalla.

4. Organización y Personal:

- a) Estructura de Comando: Claridad en la cadena de mando y roles definidos para todo el personal.
- b) Personal Capacitado: Personal militar y de apoyo capacitado en sus funciones específicas y en el manejo de crisis.
- c) Equipos de Respuesta Rápida: Equipos especializados para responder rápidamente a emergencias o cambios en la situación.

5. Logística:

- a) Suministros: Aseguramiento de alimentos, medicinas, municiones y otros suministros esenciales.
- b) Transporte: Vehículos y medios de transporte disponibles para movilidad rápida.

c) Mantenimiento: Equipos y personal para el mantenimiento y reparación de instalaciones y equipos.

6. Inteligencia y Reconocimiento:

a) Información Actualizada: Sistemas de inteligencia y reconocimiento para obtener información actualizada del enemigo y del terreno.

b) Análisis de Riesgos: Capacidad para analizar riesgos y anticipar movimientos del enemigo.

7. Coordinación con Otras Unidades:

a) Enlace con Fuerzas Aliadas: Mecanismos para la coordinación con otras unidades militares y fuerzas aliadas.

b) Relaciones con Civiles: Estrategias para tratar con la población civil y otras organizaciones (ONGs, gobiernos locales).

8. Contingencias y Planes de Emergencia:

a) Plan de Evacuación: Procedimientos para evacuar el centro en caso de emergencia.

b) Planes de Continuidad: Estrategias para mantener operaciones en caso de ataques o fallos en las comunicaciones o infraestructura.

La consideración cuidadosa de estos factores contribuirá a la efectividad y seguridad del Centro de Comando y Control Militar durante un Conflicto Armado.”

Dr. Byron Sanmiguel Marín

COMENTARIOS:

- “Mi Cmte. Buenos días, gracias por estas aclaraciones conocidas por quienes hemos vestido el uniforme militar, el lugar desde donde se ha conducido desde hace mucho tiempo las operaciones militares es desde el edificio del Comando Conjunto, dicho lugar fue precisamente construido con esos fines, desde este lugar se han conducido operaciones de altísima responsabilidad de las Fuerzas Armadas, el Comando Conjunto no es solo el Jefe del Comando Conjunto son también los comandantes de Fuerzas y como órgano planificador y asesor está el Estado Mayor Principal y Especial. Tenemos muchos casos, desde este lugar se condujo el Conflicto del Cenepa, un sin número de operaciones de movilizaciones y levantamientos de la población en general, por citarle algunas. Las Fuerzas Armadas tienen responsabilidad en todo el país y no solo en una ciudad o provincia, sus escenarios son Terrestre, Marítimo y Aéreo, sin contar el

### Ciberespacio

Como dicen los estrategas del fútbol, no tienen q ir todos los jugadores donde va el balón, cada cual debe estar en su puesto.”

Es una decisión política, que las Fuerzas Armadas deben tener mucho cuidado en no involucrarse, por más buen Presidente q sea.

Una de las atribuciones y deberes q tiene el Comando Conjunto Art. 15 de la Ley Orgánica de la Defensa " El Comando Conjunto es el máximo órgano de planificación, preparación y conducción estratégica de las operaciones militares y de asesoramiento sobre las políticas militares, de guerra y de defensa nacional" .

Lit. m) Asesorar al Presidente de la República y al Ministro de Defensa Nacional, sobre políticas militares y de guerra, así mismo como en el estudio y solución de los problemas relacionados con la Seguridad nacional.”

General Roque Moreira

- “El PM del CCFFAA para operaciones de guerra interna debe ubicarse en un área segura y protegida que además permita el control y coordinación efectivas en todos los niveles de las operaciones conjuntas, que asegure la posibilidad de coordinación oportuna con todas las instancias y organismos gubernamentales y extranjeros relacionados

Debiendo estar ubicado alejado de las zonas de mayor actividad terrorista.

Esto garantizaría la seguridad del personal, la continuidad de las operaciones y la capacidad de las fuerzas armadas para responder eficazmente a las amenazas terroristas en todo el país.”

Coronel Luis Montalvo

- “Estimado Roque:  
El presidente de la República con el asesoramiento del jefe del Comando Conjunto puede cambiar el puesto de mando estratégico militar de acuerdo a la situación de conducción política que la Inteligencia Nacional recomiende en sus apreciaciones. Sin embargo, esta situación se puede presentar -por ejemplo- cuando exista una presunción de inestabilidad política vinculada a un posible golpe de Estado. Con ello se podría garantizar el orden y la democracia de la nación.

Recordemos que en octubre del 2009, el expresidente Lenín Moreno,

con asesoramiento de su ministro de Defensa Oswaldo Jarrín, comenzó a gobernar desde Guayaquil, cuando se vinculó una protesta indígena con un plan para derrocarlo, recuerdo tu presencia en aquella crucial decisión.

“El sátrapa de Maduro ha activado junto con Correa su plan de desestabilización”, decía Moreno en aquella ocasión.

Estas lecciones aprendidas, deben permitir ser más diligentes al momento de tomar aquella decisión de cambiar un puesto de mando estratégico que, como bien dicen nuestros contertulios no es lo más conveniente en este miembro porque la tecnología que dispone la sala de mando y control estratégico muy difícilmente lo puede suplantar un puesto civil del 911.

En fin, seguimos observando que existe improvisación y los asesores políticos en temas de seguridad y defensa nos quedan debiendo...

Ojo: La conducción estratégica militar está cumpliendo a cabalidad sus planes.”

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

Skagen-Dinamarca, 07-jun-2024

— “Los niveles de la conducción nacional para casos bélicos, deben ser respetados en un Estado organizado e institucionalizado.

El Presidente tiene la decisión política y determina en caso externo, la actitud estratégica que tomará camino.

En ningún momento debe tomar decisiones estratégicas militares, habría una clara intromisión en la conducción cuando él, disponga donde deben estar las fuerzas y los mandos.

El análisis estratégico, operativo e incluso táctico, determinan mando, medios y misiones, es facultad de ellos y acorde a la situación, determinar donde se ubican los puesto de mando y más elementos.

El que el Presidente decida donde debe estar el Puesto de mando del COMACO, en mi opinión es una grave distorsión de funciones.

Hitler, Fidel Castro, Ortega.... Lo hacen!

En Ecuador, el Presidente de la República, es la máxima autoridad política, no es el Comandante en Jefe de las FFAA.

Lo que ha sucedido es un hecho político proselitista, aprovechando una crisis de Seguridad Nacional

Saludos!”

Coronel Iván León

COMENTARIOS

- “Excelente comentario mi estimado y apreciado coronel.  
La Seguridad Nacional en crisis ... ¡Una verdad irrefutable...!  
Saludos afectuosos,”  
General Oswaldo Moreno

22) SOBRE EL BLOQUE DE SEGURIDAD

“El Bloque de Seguridad a través de nuestra Armada, realizó la interceptación de una embarcación sospechosa en nuestras aguas jurisdiccionales.

Tres ciudadanos ecuatorianos, fueron detenidos por presunto transporte de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, aproximadamente 1 tonelada y media que equivale más o menos a 20 millones de dólares americanos.

El cargamento incautado fue entregado en el muelle de Manta a las autoridades competentes para el trámite legal correspondiente.”

Dr. Byron Sanmiguel

COMENTARIOS

- “Eso del “bloque de seguridad” tampoco se entiende...  
Para eso es la división territorial adjuntado como anexo en todos los planes militares. Ahí, se establece la jurisdicción y la responsabilidad de los comandos designados. El comandante es el que manda, comanda, dirige, ordena y cumple con los planes con asesoramiento de su estado o plana mayor.  
La jurisdicción legal y militar sirve para establecer los límites de las responsabilidades militares, civiles, penales o administrativas de sus actores.  
El “bloque de seguridad” otro invento de la improvisación...”  
Saludos afectuosos,  
General Oswaldo Moreno

23) SOBRE LA GUERRA ENTRE ISRAEL Y HAMAS

“Últimas noticias de la Guerra en Israel 1L

1. Netanyahu: "Nos acercamos a la finalización de la fase principal de la operación en Rafah". Es fundamental para Israel cumplir con los

objetivos asignados a Rafah antes de que se acuerde un alto el fuego.

- Netanyahu: "El público está en contra de poner fin a la guerra sin lograr los objetivos; esto es lo más importante".

2. El Ministro de Exteriores iraní, Ali Bagheri Kani, amenaza con represalias iraníes si Israel inicia una guerra a gran escala contra Hezbollah.

3. Se han identificado a los dos mercantes alcanzados por los misiles balísticos hutíes en el Mar Árabe, el Tawvishi de propiedad suiza y el Norderney de propiedad alemana.

- Los hutíes informaron también haber alcanzado al destructor británico HMS Diamond. La Royal Navy □ lo niega.

4. Tras el embargo de carbón decretado por Colombia, Israel dependerá ahora del carbón de Sudáfrica y Kazajistán.

- De cualquier forma, debido justamente a los riesgos de embargo, las plantas energéticas de Israel fueron diseñadas para utilizar indistintamente tanto el carbón como también el diesel o el gas natural, y de este último tenemos suficiente.

5. La fuerza aérea israelí ha informado que se ha probado una versión del misil LORA lanzable desde nuestros aviones F-15 y F-16, y que se podría adaptar incluso a aviones civiles Boeing 737 especialmente modificados como bombarderos de largo alcance.

6. Tanto la fuerza aérea como la artillería israelí se concentran ahora en bombardear tanto Rafah como Al-Bureij y Deir al-Balah, en el centro de Gaza.

7. El Papa Francisco se une a la larga lista de líderes mundiales que presionan para que se logre un alto al fuego en Gaza.

8. En el norte sin cambios. A las decenas de ataques diarios con cohetes, misiles ATGM y drones de Hezbollah, Israel responde con ataques aéreos y de artillería."

Dr. Byron Sanmiguel

#### 24) SOBRE EL CONFLICTO ARMADO INTERNO

"Continúa en vigencia el conflicto armado interno, aunque según la conducción directa que ejecuta el Comando Conjunto ya estaríamos en la fase de empleo de los medios militares y, con las estadísticas de las tasas de criminalidad, bien se podría decir que estamos enfrentando una guerra interna contra el terrorismo.

Presumo -como es obvio- que el combate a los objetivos militares se está planificando estratégicamente y ejecutando tácticamente, como se mencionó hace algún tiempo, esto sigue siendo la excepción de la regla porque lo normal es que se planifique estratégicamente (Comaco) y se ejecute operativamente a través de los comandos operacionales.

El “bloque de seguridad” o el “bloque de búsqueda de inteligencia” no son términos legalmente reconocidos en la doctrina de la seguridad que establece procedimientos para designar: división territorial, comandos, fuerzas y medios a emplearse.

Pongo un ejemplo:

En la guerra interna vigente, primero debió haberse decretado como Zona de Seguridad a todo el territorio Nacional, paralelamente a ello, se debió determinar como Zona Especial de Defensa a la provincia de Manabí o a las zonas en donde exista real conflictividad, luego se debió designar al comandante de la unidad del Comando Conjunto que va a cumplir la misión, luego se debió asignar la fuerza (normalmente una Fuerza de Tarea Conjunta) y finalmente se debió proporcionar los medios que permitan neutralizar o eliminar a los objetivos militares anunciados por el presidente de la República, todo esto en estrecha coordinación con la Policía Nacional.

No hay espacio para confundir la doctrina, eso del “bloque de seguridad” o del “bloque de búsqueda de inteligencia” es un ‘disparate’ que no tiene lógica ni sentido en las operaciones militares.”

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

#### COMENTARIOS

- El problema no es el mando militar o policial ... el problema es que NO existe la Concepción Política Estratégica bien definida que debía elaborar la secretaría Nacional de Seguridad que fue eliminada por el presidente Daniel Noboa...

En el libro Seguridad y Defensa, segunda edición, 2024, de mi General Paco Moncayo Gallegos, se refiere a la Gran Estrategia o Estrategia Nacional que está ausente en este gobierno que no le gusta o no quiere dejarse asesorar generando por tanto, malas y apresuradas decisiones.

El joven presidente debe tranquilizarse, tomar ‘agua de valeriana’ y

actuar como estadista.

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

— “Debo reconocer que el Presidente Noboa es “de armas tomar” de arrestos, de decisiones, toma riesgos necesarios, gusta de resultados tempranos y busca evaluar gestiones a través de índices; facultades plausibles para su gestión.

Sin embargo, tomar acciones sin apreciaciones, es peligroso, los riesgos deben ser evaluados y calculados.

La juventud, inexperiencia y desconocimiento en muchos ámbitos, lo hace vulnerable.

El equipo de gobierno, deja mucho que desear y en ciertos casos avergüenza. Concepto como éste me comentaron personal de la ONU y que recibieron al delegado de Ecuador, quien evidenció inmensos vacíos en su conocimiento, pero si atrevimiento.

La ausencia de directrices, de concepción Político-Estratégica, de órganos de planeamiento y elementos de control de gestión, sin duda, reducirán ostensiblemente los resultados positivos que se podrían alcanzar.

No obstante todo lo anterior, las fuerzas del orden recibieron una misión dentro de sus competencias, la falta de resultados operativos y tácticos, no debe ser justificada por ausencias en los niveles políticos.

Las FFAA tienen capacidades y conocimientos suficientes para organizarse, planificar, conducir y ganar los retos, aun en ausencia de órdenes superiores.

Las debilidades pueden estar en los “medios”, pese a que si ha existido el apoyo, pero siempre hemos trabajado con ese entorno, no es novedad!

Conozco de algunas fuentes, que elementos de la Fuerza Pública, principalmente de aquellos cuya actividad está más cercana a la delincuencia y que llevan muchos años con el pase en el mismo sitio, se han constituido como campanas para el crimen organizado.

También es muy posible que los sistemas de inteligencia, no estén correctamente integrados, por tanto sin contribuir eficientemente al fin buscado.

Los mandos de antaño ya no existen, aquellos solían tomar decisiones

firmes en beneficio de la Patria, aceptando los riesgos que de ello emanaban.

La disciplina, subordinación y cumplimiento de órdenes, es un capítulo que también ha sido degradado.

En fin, es necesario mirar la viga en el propio ojo, y no justificarla por la inacción de otros, ¡¡la patria nos necesita!!”

Coronel Iván León

## 25) SOBRE LAS SOCIEDADES FALLIDAS

“Las SOCIEDADES FALLIDAS presentan una serie de características comunes que pueden observarse a través de distintos ejemplos históricos y contemporáneos. Algunas de las principales son:

1. Debilidad del Estado: El gobierno central es incapaz de mantener el control y la autoridad sobre su territorio. Esto puede manifestarse en la falta de control sobre el uso de la fuerza, la pérdida de monopolio sobre la violencia, y la incapacidad de implementar leyes y políticas de manera efectiva.

2. Colapso económico: Las economías de estas sociedades suelen estar en ruinas, con altos niveles de inflación, desempleo, pobreza extrema, y falta de acceso a servicios básicos. Esto genera un círculo vicioso de inestabilidad y desesperanza.

3. Corrupción endémica: La corrupción está generalizada en todos los niveles del gobierno y la administración pública, lo que socava la confianza en las instituciones y fomenta la ilegalidad y el abuso de poder.

4. Conflicto interno: Las sociedades fallidas suelen estar plagadas de conflictos internos, ya sean étnicos, religiosos, políticos, o territoriales. Estos conflictos a menudo se traducen en violencia generalizada y desplazamiento de poblaciones.

5. Violaciones de derechos humanos: En estas sociedades, las violaciones de derechos humanos son comunes y sistemáticas, incluyendo asesinatos, tortura, detenciones arbitrarias, y falta de libertad de expresión y asociación.

6. Servicios públicos deficientes: Hay una falta crónica de servicios públicos esenciales como educación, salud, y seguridad. Las infraestructuras están en mal estado o inexistentes, y el acceso a recursos básicos como agua y electricidad es limitado o nulo.

7. Dependencia de ayuda externa: Muchas sociedades fallidas dependen en gran medida de la ayuda externa para sobrevivir, ya sea en forma de asistencia humanitaria, financiera, o militar.

8. Desplazamiento de población: Alta incidencia de desplazados internos y refugiados, tanto a nivel interno como hacia otros países, debido a la inseguridad y la falta de oportunidades.

9. Débil cohesión social: Hay una falta de cohesión social y un debilitamiento del tejido social, con fracturas profundas en la comunidad que impiden la cooperación y la construcción de un futuro común.

10. Desconfianza en las instituciones: La población en general muestra una gran desconfianza hacia las instituciones estatales y gubernamentales, lo que agrava aún más la crisis de gobernabilidad y dificulta cualquier intento de reforma.

Estas características crean un entorno de inestabilidad y caos que hace extremadamente difícil el desarrollo y la recuperación a largo plazo.”

Dr. Byron Sanmiguel

#### COMENTARIOS

— “Buen día a todos.

Gracias mi Cmte.

Parece foto de lo que pasa en Ecuador.”

General Roque Moreira

— “Buenos días estimado amigo Roque, así es, si no solucionamos estos problemas, especialmente el de SEGURIDAD y ECONÓMICO, seremos un País Fallido.”

Dr. Byron Sanmiguel

#### 26) SOBRE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA MILITAR Y LAS OPERACIONES MILITARES EN EL CONFLICTO ARMADO NO INTERNACIONAL

“Después de intercambiar opiniones con estimados amigos civiles y militares en servicio pasivo, con relación a las Operaciones Militares en este Conflicto Armado No Internacional, he comprobado que hay mucho malestar en personas civiles, que indican que los militares están actuando en forma “blanda”, que no se actúa “duramente” contra los grupos narco delincuenciales y que los militares tienen miedo

disparar sus armas y dar de baja a los delincuentes, expresan que en estos seis meses de conflicto armado hay “pocos muertos” del lado de los delincuentes, pero lo que mas me llama la atención es que muchos militares en servicio pasivo también opinan lo mismo.

Con este antecedente quiero explicarles a mis amigos civiles y recordarles a mis amigos militares en servicio pasivo, que la PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA MILITAR, debe ALINEARSE con la CONCEPCIÓN POLÍTICA DE LA SEGURIDAD, es decir un plan estratégico militar se deriva de los objetivos y lineamientos políticos y estratégicos de la Seguridad establecidas por el gobierno.

Esto incluye la Política de Seguridad Integral, los Objetivos de Seguridad Nacional y las Prioridades Estratégicas.

El Sr. Presidente Constitucional de la República el día martes 09 de enero del 2024, emitió el Decreto Presidencial # 111, el cual indica en sus artículos:

Artículo 1. Reconocer la existencia de un conflicto armado interno, sobre la base de la parte considerativa del presente Decreto y la normativa vigente aplicable.

Artículo 4. Identifíquese a los siguientes grupos del crimen organizado transnacional como organizaciones terroristas y actores no estatales beligerantes: Águilas, ÁguilasKiller, Ak47, Caballeros Oscuros, ChoneKiller, Choneros, Corvicheros, Cuartel de las Feas, Cubanos, Fatales, Gánster, Kater Piler, Lagartos, Latin Kings, Lobos, Los p.27, Los Tiburones, Mafia 18, Mafia Trébol, Patrones, R7, Tiguerones.

Artículo 5. Ordenar a las Fuerzas Armadas ejecutar operaciones militares, bajo el derecho internacional humanitario y respetando los derechos humanos, para neutralizar a los grupos identificados en el artículo 4 del presente Decreto Ejecutivo.

Con el decreto presidencial # 111, el Sr. Presidente de la República emite los Objetivos Políticos y Estratégicos para este Conflicto Armado No Internacional.

Las FFAA y la POLICIA NACIONAL en base a estos OBJETIVOS POLÍTICOS Y ESTRATÉGICOS, realizan la Planificación Estratégica Militar y Policial para lograr esos Objetivos.

Es decir las FFAA y la Policía Nacional deben planificar las operaciones militares y policiales en base al Derecho Internacional Humanitario y respetando los Derechos Humanos para

NEUTRALIZAR a los 22 organizaciones terroristas.

Ningún militar y policía puede salirse de ese marco legal, el militar y policía que reciba de su superior una orden ILEGAL, de acuerdo a la Ley Orgánica de Uso Legítimo de la Fuerza, debe negarse a cumplirla; el militar y policía tiene la obligación de rechazar órdenes que sean ilegales o que contravengan los derechos humanos. La ley no incluye el principio de "obediencia debida"

Cada Operación Militar en este Conflicto Armado Interno es diferente, tengan la seguridad que el Mando Militar es muy profesional y emite las respectivas Reglas de Enfrentamiento de acuerdo al Marco Legal Nacional e Internacional Vigente."

Dr. Byron Sanmiguel Marín

27) SOBRE LOS ASCENSOS MILITARES:

DE GENERAL DE EJÉRCITO A GENERAL DE DIVISIÓN.

¡Un distinguido general de Ejército ascendido a general de División...!!

Que dirá el decreto ejecutivo y que harán en la ceremonia de ascenso en "Parcayacu" ya que existen ceremonias honoríficas y ceremonias militares de verdad.

¡Algo anda mal ..!

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

28) SOBRE LOS ASCENSOS A GENERAL DE BRIGADA A GENERAL DE DIVISIÓN

"Transcripción completa sobre la calificación para los ascensos

Revista de Opinión Democracia

General Paco Moncayo

Miguel Rivadeneira: En medio de estas necesidades no solo de materiales. También hubo una disposición para no permitir, por el momento, en medio del conflicto armado interno el retiro de miembros de Fuerzas Armadas; sin embargo, en medio de eso, siendo potestad en este caso del Cosupre Consejo Superior de Fuerzas Armadas se ha calificado a un general de brigada a división y no se califica cuatro generales de brigada, entre ellos, usted lo conoce un reconocido general que estuvo en el Cenepa, el general Alexander Levoyer, esto no pudiera debilitar cuando aquí a unos miembros de Fuerzas

Armadas se les pide que no se retiren en estas condiciones del conflicto y en otro si se elimina a cuatro generales que podían ser calificados

General Paco Moncayo: La verdad es que las Fuerzas Armadas son muy exigentes, creo que el Ejército, en particular, el que es más estricto en este tipo de calificaciones, pero concuerdo totalmente con usted, si estamos en guerra no podemos estarnos desangrando nosotros mismos. Cómo podemos perder la experiencia de personas que han estado combatiendo en el terreno, en un momento en que estamos en guerra aplicando las normas burocráticas que pueden estar muy bien en la época de paz. Yo creo que debe haber una reflexión al interior de las Fuerzas Armadas, porque nadie está acusando a los no ascendidos de ninguna actitud delictual o inmoral o de ningún tipo, sino que en esta estricta forma que tenemos, desde mucho tiempo atrás, de calificar los ascensos hay que diferenciar si estamos en guerra o si estamos en época de normalidad, los procesos de normalidad para épocas normales. Hoy estamos en una guerra nos hace falta recursos humanos tenemos que entonces regular conforme a la situación que estamos viviendo, a mí me parece que es una reflexión que tienen que hacer las Fuerzas Armadas. Mire ya con el correísmo nos dismantelaron, usted recordará que en 10 años tuvimos 11 comandantes del Ejército. Usted sabe que el presidente puede elegir de la terna, si usted para tener 11 comandantes eligió al tercero en cada ocasión, esto significa 33 mandos. Entonces, si tuvimos este de sangre, si hemos terminado con comandantes del Ejército el grado de general de brigada, por favor, tenemos que ser mucho más cautos cuando estamos aplicando las normas con la estrictez acostumbrada nadie pide que aquí haya holgura en la selección de los mandos, pero sí estando en guerra necesitamos reflexionar sobre cómo aplicamos las normas que están vigentes.

Miguel Rivadeneira: Efectivamente, muy claro el general Paco Moncayo, en el caso del general de brigada Alexander Levoyer, que hasta el día de hoy está nada menos que dirigiendo todas las operaciones desde el Comando Conjunto de Fuerzas Armadas para esta lucha en el conflicto armado interno.

<https://x.com/codigovidrioec/status/1806320550542712996?s=48&t=pA-23oL23vILAlaau46lxA>

<https://x.com/elcomerciocom/status/1806124859841192197?t=W5qHIG6OEkp1q-QkpCJUhw&s=08>

— “¡OTRA VEZ LOS ASCENSOS MILITARES..!!

Hay que depurar el proceso de selección, calificación y ascenso de todo el personal militar, especialmente en la promoción a generales de la República.

Los reglamentos en vigencia necesitan depurarse.

Deben intervenir el presidente de la República y el ministro de Defensa.”

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

ABOGADO

#### 29) SOBRE EL INTENTO DE GOLPE MILITAR EN BOLIVIA.

“El día de ayer miércoles 26 de junio 2024, unidades militares lideradas por el General Juan José Zúñiga lanzaron un ataque contra el gobierno, pero se retractaron cuando rápidamente quedó claro que tenían poco apoyo.

Los detalles completos de este evento aún se están desarrollando, pero informes iniciales indican que el golpe fue llevado a cabo por un grupo de militares descontentos con el gobierno actual. La rápida intervención de las fuerzas de seguridad leales al gobierno y la falta de apoyo tanto militar como civil fueron factores clave para el fracaso del golpe. El gobierno boliviano ha anunciado que tomará medidas estrictas contra los responsables y ha llamado a la unidad nacional para mantener la estabilidad y la democracia en el país.

El ex comandante de las Fuerzas Armadas que intentó tomarse el poder, y varios militares que lo acompañaron, fueron arrestados y enfrentarán condenas de 20 años o más de prisión.

En la época actual, dar un GOLPE MILITAR es extremadamente complicado y arriesgado por varias razones:

1. Reacción Internacional: La comunidad internacional, incluidas organizaciones como la ONU y la OEA, condenan enérgicamente los golpes militares y suelen imponer sanciones económicas y políticas a los gobiernos que llegan al poder de esta manera.

2. Cobertura Mediática: La presencia de medios de comunicación

globales y las redes sociales aseguran que los eventos se reporten en tiempo real, lo que dificulta la consolidación del poder por parte de los golpistas sin una condena inmediata y generalizada.

3. Instituciones Democráticas: En muchos países, las instituciones democráticas están más consolidadas y existe un mayor compromiso con el estado de derecho, lo que hace más difícil que un golpe militar tenga éxito y sea aceptado por la población.

4. Resistencia Interna: La población, cada vez más consciente de sus derechos y del valor de la democracia, suele oponer resistencia a los golpes militares, organizando protestas masivas y otras formas de resistencia civil.

5. División Interna en las Fuerzas Armadas: Las fuerzas armadas modernas suelen estar divididas en cuanto a lealtades y compromiso con la democracia, lo que puede resultar en enfrentamientos internos y dificultar la unificación en torno a un golpe militar.

Si bien los golpes militares aún pueden ocurrir, son cada vez menos comunes y fracasan rotundamente al no ser aceptados tanto a nivel nacional como internacional.”

Dr. Byron Sanmiguel Marín

— COMENTARIOS

“Se vislumbra el fin del socialismo del siglo XXI en Latinoamérica y la cárcel para todos los asambleístas mafiosos que han destruido el sistema democrático y la paz ciudadana.”

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

— “¡Comentario atinado y oportuno..!

Los golpes de Estado comúnmente se generan en los estamentos militares, pero también son de carácter socio-políticos. Recordemos al caudillo de Leónidas Iza quien intentó desestabilizar el orden democrático en el gobierno de Lenin Moreno, o a los asambleístas que quisieron ‘tumbarle’ al expresidente Lasso quien, obligado por las circunstancias tuvo que disolver la Asamblea Nacional.

No se justifican los golpes de Estado porque violentan la democracia, pero hay vastas señales que señalan el fin de los gobiernos corruptos de la extrema izquierda.”

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

### 30) SOBRE LA CALIFICACIÓN DEL GENERAL DE BRIGADA ALEXANDER LOVOYER.

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK • QUITO

La Hora PAÍS 04 QUITO | VIERNES 26/JUNIO/2024

## General que arremetió contra mafias quedó sin ascenso

La decisión de los ascensos militares de la Promoción 85 de las Fuerzas Armadas dejó fuera al general de Brigada Alexander Levoyer, a pesar de su trabajo en la Fuerza de Tarea Conjunta de Esmeraldas.

El último proceso de ascenso de generales dejó algunas dudas, tras la no calificación del general de Brigada, Alexander Levoyer, excomandante de la Fuerza de Tarea Conjunta de Esmeraldas. Él se quedó sin la posibilidad de ser evaluado para el ascenso a General de División de las Fuerzas Armadas.

Levoyer ha sido uno de los militares claves para la ejecución de operaciones en el combate de los grupos delictivos en la frontera norte del país, lo que hacia previsible su ascenso en las FFAA.

La decisión del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas ha sido cuestionada por funcionarios en servicio pasivo, quienes argumentan que la instancia estaría utilizando para su calificación una normativa de forma retroactiva, por lo que se estarían violando los derechos de Levoyer.

La medida ha sido apelada por el oficial y deberá ser revisada por el ministro de Defensa, Gian Carlo Loffredo. En caso de ser aceptada, la apelación se revisará nuevamente si el general cumple con los requisitos necesarios para subir al grado de General de División.

**¿Normativa mal aplicada?**  
Durante una conversación con LA HORA, el excomandante del Ejército y general (sp), Luis Altamirano, detalló las razones por las que se estaría violentando el derecho de Levoyer de ser calificado para ser evaluado y optar al ascenso a general de División. Altamirano detalló que al optar a un ascenso los oficiales deben pasar por dos momentos, el primero es la calificación, en el que deben cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 137, numeral 2, literal B de la Ley Orgánica de Personal y Disciplina de Fuerzas Armadas. Este dice que "para ser ascendido a general de Brigada o equivalente, se debe haber contado con resolución favorable del Consejo de Oficiales Generales o Almirantes para calificar". Este requisito fue una modificación realizada en 2023 y no es retroactiva.

En este sentido, puntualizó que él (Altamirano) formó parte del Consejo que calificó al general Levoyer en el proceso que le permitió ascender a general en 2020 y, en ese momento, por un error administrativo, se le negó la calificación, y tras un recurso de revisión tramitado ante el Ministerio de Defensa, fue ascendido a su cargo actual.

"Esta norma de la Ley Orgánica de Personal y Disciplina de Fuerzas Armadas fue publicada en Registro Oficial, en el suplemento 236, el 24 de enero de 2023. Lo que quiere decir que esta norma no puede ser aplicada al general Levoyer, porque él ascendió al grado de General de Brigada el 10 de agosto del 2020".

Acotó que la norma puede ser aplicada a todos los coroneles que asciendan después de la promulgación de esta norma, "que ya saben que el requisito para ascender a General de División es contar con el voto favorable de la resolución favorable del Consejo de Oficiales Generales o del Consejo Supremo".

Advertió que, en este sentido, se está violando el derecho de Levoyer por que "se está aplicando de forma retroactiva una ley, lo que jurídicamente es contrario a lo que dispone el Código Civil, y la ley en el artículo 7 dice que se dispone para lo venidero, es decir, no tiene efecto retroactivo".

Altamirano apuntó que el ministro de Defensa, Gian Carlo Loffredo, puede canalizar la situación y corregirla. "Creo que esto sí va a ser canalizado en el Ministerio de Defensa Nacional, porque es un asunto estrictamente jurídico", dijo.

**Error administrativo**  
Altamirano también explicó los detalles que llevaron a cometer el error administrativo que negó el ascenso a general de Brigada en 2020, y que luego fue corregido por el propio Ministerio de Defensa Nacional.

El excomandante del Ejército detalló que durante el procedimiento de calificación a General de Brigada de Levoyer, "hubo un error de la administración, no un error del general Levoyer, un error de la administración de no haberle ascendido directamente el Consejo de Oficiales Generales y un error del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, pese al pedido del comandante del Ejército, que era en ese momento mi persona", apuntó.

Dijo que en ese momento no se tomó en consideración los dos años que Levoyer sirvió en una unidad del Ejército destacada durante el conflicto del Cenepa y que incluso derribó aeronaves enemigas durante su accionar.

"Le conozco por más de 30 años. Fui su instructor, lo conozco desde cadete y él (Levoyer) ha estado comandando las unidades de más alto riesgo en el país, con las más altas responsabilidades y actualmente es el director de Operaciones del Comando Conjunto. Entonces, la administración, en este caso representada por el Ministerio de Defensa, va a resarcir este error, no existe duda alguna", puntualizó. (LS)



APELACIÓN. Advierten que se está aplicando una norma de forma retroactiva negando los derechos del general Alexander Levoyer. Foto: FFAA.

#### COMENTARIOS:

— "Comentarios ajustados a la verdad ..."

"¡Felicito al general Luis Altamirano por sus atinados y oportunos comentarios!!!

Así se debe defender a los subordinados de bien .. 👍 👍 👍

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

- Ex ministro Lara recomienda no “apasionarse” a ministro Loffredo en el caso del general Alexander Levoyer.

<https://www.lahora.com.ec/pais/ffaa-deben-contar-mejores-oficiales-afrontar-conflicto-armado-interno/>

### **P. ¿Cumplió las expectativas?**

Cumplió la **misión de excelente forma** trabajando coordinadamente con la **Policía Nacional** que en esos momentos estaba al mando del general Buenaño. Hoy la provincia de Esmeraldas tiene **tranquilidad**, los índices de delitos y asesinatos se mantienen bajos, gracias a que se mantuvo la **Fuerza de Tarea** y a que el general Rodríguez, que es otro soldado de Fuerzas Especiales, continuó con la planificación que inició el general Levoyer. En conclusión, las expectativas fueron cumplidas en beneficio de los ciudadanos de Esmeraldas.

SOBRE EL GENERAL ALEXANDER LEVOYER.. 👍👍👍

“Cumplió la misión de excelente forma trabajando con la Policía Nacional ...”

General Luis Lara

Ex ministro de Defensa Nacional

- SITUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DEL GENERAL ALEXANDER LEVOYER

“Durante el procedimiento de calificación a General de Brigada del entonces Coronel Alexander Levoyer, hubo un error administrativo de la Dirección General de Talento Humano del Ejército, y por ese error administrativo, el Consejo de Oficiales Generales del Ejército no lo pudo calificar a General de Brigada. Ese mismo error administrativo tampoco permitió su calificación por parte del Consejo Supremo de las FFAA (COSUPRE).

Tras presentar un RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN ante el Ministerio de Defensa, el entonces Coronel Alexander Levoyer fue ascendido a General de Brigada.

El error administrativo de la Dirección General de Talento Humano del Ejército, fue no tomar en consideración el puntaje de los dos años que el Coronel

Alexander Levoyer, sirvió en una unidad del Ejército destacada durante el Conflicto del Cenepa y que incluso derribó aeronaves enemigas durante su accionar.

La Ley Orgánica de Personal y Disciplina de Fuerzas Armadas en el artículo 137, numeral 2, literal B, indica que para ser ascendido a General de Brigada o equivalente, se debe haber contado con resolución favorable del Consejo de Oficiales Generales o Almirantes.

Esta norma de Ley Orgánica de Personal y Disciplina de Fuerzas Armadas fue publicada en el Registro Oficial, en el suplemento 236, el 24 de enero de 2023

Lo que quiere decir que esta norma no puede ser aplicada al General Alexander Levoyer, porque él ascendió al grado de General de Brigada el 10 de agosto del 2020

La norma puede ser aplicada a todos los coroneles que asciendan después de la promulgación de esta norma, que ya saben que el requisito para ascender a General de División es contar con el voto favorable y la resolución favorable del Consejo de Oficiales Generales o del Consejo Supremo de las FFAA.

El General de Brigada Alexander Levoyer, ha presentado el Recurso Extraordinario de Revisión que tendrá que ser conocido por el Sr. Ministro de Defensa Nacional, si el Ministro acepta dicho recurso, el Consejo Supremo de las FFAA debe iniciar el proceso para que el General Alexander Levoyer pueda ser considerado en el proceso de selección y calificación para el ascenso a General de División.”

Dr. Byron Sanmiguel Marín

— “Una sola observación, mi estimado comandante, a su comentario sobre la situación de la calificación del general Alexander Levoyer:

El ministerio de Defensa Nacional se convierte en un organismo de alzada o de apelación en el caso del general Levoyer, por lo tanto, cualquier resolución que se tenga, esta debe ser acatada por los organismos inferiores de la calificación, como es el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas o -si fuera del caso- el Consejo de Generales de la Fuerza Terrestre. No existe la mínima posibilidad de que estos organismos inferiores se vuelvan a pronunciar sobre el caso, porque la instancia administrativa a la que se acude es la máxima autoridad de las Fuerzas Armadas.

Si la resolución fuera favorable -como se espera-, esta debe ser acatada de inmediato por el Consejo Supremo de las FFAA quien dispondrá el ascenso del

general Levoyer al grado de general de División. Su obstrucción, demora o dudas debe ser sometida a una prolija investigación, amén de la sanción disciplinaria y destitución de los miembros de los consejos que no quieran cumplir con la disposición del ministro de Defensa Nacional.

Les recuerdo además que, el Código Orgánico Administrativo vigente, está por sobre los reglamentos militares que muchas veces obstruyen el normal cumplimiento de la norma.”

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

ABOGADO

— “Muchas gracias por la aclaración estimado Oswaldo, muchos saludos.”

Dr. Byron Sanmiguel

— “Es decir si el Ministro de Defensa acepta el RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN, el General Alexander Levoyer debe ser ascendido a General de División.”

Dr. Byron Sanmiguel

— Mi estimado comandante:

“El Código Orgánico Administrativo prevé a la apelación como un recurso válido al reclamante.

Bajo esta perspectiva, el recurso administrativo que el general Alexander Levoyer debe acudir o está interponiendo es la APELACIÓN y no como un recurso extraordinario de revisión, que en otros casos, si constituye otra instancia de reclamo.

Aclarado este tema, si el ministro de Defensa Nacional acepta favorablemente el justo reclamo y ascenso del general Levoyer, esa resolución debe acatarse en forma inmediata, sin vacilación alguna por parte de los miembros del Consejo Supremo de las FFAA y del Consejo de Oficiales Generales de la Fuerza Terrestre. Los abogados militares conocen perfectamente de esta norma legal por lo que, un mal asesoramiento a los consejos, puede llevar a una investigación exhaustiva por obstrucción de la justicia con sus consecuencias administrativas, civiles y penales que se podría interponer.”

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

ABOGADO

—“Aclarado totalmente <sup>100</sup> muchas gracias.”

Dr. Byron Sanmiguel

31) SOBRE EL PLAN DE SEGURIDAD INTEGRAL DE LA NACIÓN.

Cosepe aprobará próximamente el Plan de Seguridad Integral de la Nacional:

Gian Carlo Loffredo.

<https://www.lahora.com.ec/pais/ministro-defensa-gian-carlo-loffredo-seguridad-plan-fenix-conflicto/>

COMENTARIO:

— “Parece que el ministro de Defensa, Gian Carlo Loffredo, NO ha leído la Ley Orgánica de la Defensa Nacional.

El nombre correcto es Plan de Seguridad Nacional.”

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

**C. CONCLUSIONES.-**

1. Se realizaron los saludos, bienvenidas, despedidas, felicitaciones, agradecimientos en representación de la asociación.
2. De acuerdo al reporte emitido por la comisión, con fecha 30 de junio de 2024, tenemos un saldo a favor en la cuenta bancos de USD 855,63 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 63/100).
3. Se recibe en forma periódica los resúmenes de prensa del Sr. Manuel Rodríguez desde Venezuela. “Noti-Negro”.
4. Se mantiene informados a los socios con los archivos digitales de los principales periódicos de nuestro país, los informes diarios del Ministerio de Defensa, así como del resumen de entrevistas relacionadas a las actividades de esta cartera de estado, han sido restringidos por políticas internas.
5. El número de visitas acumuladas es de 83.066 lectores al mes de mayo 2024.
6. Continuamos en actividad académica con el FORO DE EXPERTOS desde el día lunes 23 de marzo de 2020 y estamos en reunión permanente con los asociados para tratar los temas sobre Seguridad y Defensa Hemisférica y temas de coyuntura nacional e internacional.
7. Se inició los contactos con egresados de los Capítulos de Estados Unidos, México, Guatemala, Colombia, Perú y Chile.
8. Se reformó el Estatuto de la ASOCID-ECUADOR a fin de garantizar su pervivencia en el tiempo de la asociación.

9. Se informa a la Junta Directiva, socios y amigos de la ASOCID-ECUADOR que, conjuntamente con la Fundación del CID y la asociación de egresados de España ADESyD, hemos iniciado los contactos necesarios para planificar y ejecutar la **PRIMERA CONVENCION HESMIFERICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA**, a realizarse los días jueves 18 y viernes 19 de septiembre de 2025, en la ciudad de Madrid-España.
10. Se informa a la Junta Directiva, socios y amigos de la ASOCID-ECUADOR que, conjuntamente con la Fundación del CID y la asociación de egresados de España ADESyD, hemos realizado dos sesiones ordinarias para finalizar las coordinaciones para la ejecución de la **PRIMERA CONVENCION HESMIFERICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA**.
11. Se comunica a los socios y amigos de la ASOCID-ECUADOR que se ha convocado a la Junta Directiva para informar sobre las coordinaciones realizadas con la Fundación del CID y la asociación de egresados de España ADESyD, para recibir la APROBACION correspondiente para la ejecución de la **PRIMERA CONVENCION HESMIFERICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA**.
12. Está pendiente lo siguiente:
  - a. Gestionar el apoyo del Instituto de la Defensa, de la Academia de Guerra del Ejército y del Curso de Estado Mayor de la Policía Nacional para la elaboración conjunta de la Enciclopedia de la Seguridad y Defensa hemisférica.
  - b. Gestionar para que la ASOCID-ECUADOR, sea la matriz de los Capítulos del hemisferio y proyectar un Estatuto a nivel hemisférico.

**D. RECOMENDACIONES.-**

1. Continuar compartiendo información relevante sobre las actividades de la seguridad y defensa de las diferentes instituciones públicas y privadas del Estado ecuatoriano.
2. Seguir difundiendo comunicaciones oficiales, resoluciones, Decretos Ejecutivos e informes de interés institucional y nacional.
3. Seguir presentando esquelas de felicitación, cumpleaños, aniversarios, acuerdo mortuorios en representación de la ASOCID-ECUADOR.
4. Continuar con la actividad académica en foros, mesas redondas y conferencias que permitan actualizar los conocimientos a los socios y amigos de la asociación.
5. Seguir cumpliendo en forma eficiente el plan de actividades y el plan económico del presente año.
6. Mantener informados a los socios con los archivos digitales de los principales

periódicos de nuestro país, con los diarios del Ministerio de Defensa y el resumen de entrevistas relacionadas a las actividades de esta cartera de estado.

7. Continuar en sesión permanente con las actividades académicas del FORO DE EXPERTOS.
8. Cumplir las actividades pendientes que son objeto de un constante seguimiento.
9. APROBAR la ejecución de la **PRIMERA CONVENCION HESMIFERICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA**, a realizarse el 18 y 19 de septiembre de 2025 en Madrid-España.

Es todo cuanto puedo informar para los fines consiguientes.

Quito D.M., a 30 de junio de 2024

Atentamente. -



Dr. Miguel Oswaldo Moreno Valverde Ing. Mba.,  
GENERAL DE BRIGADA (S.P.)  
**PRESIDENTE EJECUTIVO-FUNDADOR**  
**ASOCID-ECUADOR**